

REF.: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular Nº 1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N° 8 5 0

0 3 SEP 2014

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular Nº 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de agosto de 2014 es de 1,52%.

CARLOS PAVEZ TOLOS CHILE SO SUPERINTENDENTE

www.svs.cl